

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Economía Empresarial, Mención en Análisis Económico y Métodos, Mención en Desarrollo, Crecimiento y Economía Internacional, Mención en Economía Pública y Análisis Territorial, Mención en Economía Industrial, Mención en Programa Universidad-Empresa

**Universidad/des:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.



Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se incorporan a la mención "Economía Empresarial" las siguientes asignaturas:

- Contabilidad Financiera (OT, 6 ECTS, 4º curso, segundo semestre)
- Investigación Comercial (OT, 6 ECTS, 4º curso, segundo semestre)

Se incluye la asignatura "Contabilidad Financiera" en la materia "Contabilidad" (que engloba ahora un total de 42 ECTS) y la asignatura "Investigación Comercial" en la materia "Introducción a la Administración y la Dirección de Empresas" (que engloba ahora un total de 66 ECTS)

Se actualiza el formato de las fichas de las materias.

Se modifica el número de horas de actividades formativas incorporando las dedicadas a la evaluación dentro de las actividades dirigidas.

Se modifican los porcentajes de presencialidad de las horas dirigidas.

Se corrige el código de una de las competencias de una de las materias (el código G03.1 pasa a código G03.2 en la materia de Derecho).

Se actualiza la información relativa al cargo del responsable legal del título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Graduado o Graduada en Economía** de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.



El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 07/02/2022

